



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En Benalmádena, siendo las doce horas y quince minutos, del día diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a María Luisa Robles Salas y D. Raúl Campos Moreno, asistidos de la Secretaría D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgencia con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P. No asisten D^a María Presentación Aguilera Crespillo, D^a. Rosa María Balbuena Gómez y D. José Miguel Muriel Martín.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Aprobación del expediente de adquisición de terreno para construcción de viviendas de protección pública, aprobación de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas, aprobación del procedimiento de licitación y del gasto que el expediente comporta.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

-Aprobar el referido expediente con carácter ordinario, con los documentos que lo conforman y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación.
- La aprobación del gasto que el expediente comporta.
- Designación como responsable del contrato a S. V.

Todo ello conforme a lo previsto en los artículos 116 y concordantes de la Ley de Contratos del Sector Público.

Dese copia de la presente Resolución a la Secretaría General, al Sr. Interventor, al responsable del contrato y al Jefe de la Sección de Patrimonio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.